



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 109.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER EL PORCENTAJE DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTE, A FAVOR DE LA TERCERA SECRETARIA SILVANA RIVEROS, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE EUROPA, PARA CONTINUAR SU PARTICIPACIÓN EN EL “MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES”, QUE SE REALIZA EN LA CIUDAD MADRID, REINO DE ESPAÑA.

Asunción, 8 de febrero de 2018

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPB/DE/N° 255/17, por medio del cual la Tercera Secretaria Silvana Riveros, funcionaria de la Dirección de Europa, solicita la extensión de la ayuda económica, desde el mes de enero hasta el mes de junio de 2018, de manera a poder seguir solventando los gastos de traslado, alojamiento y alimentación hasta la finalización del “Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales”, periodo 2017-2018, el cual se lleva a cabo en la ciudad de Madrid, Reino de España.

El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 20/18 de fecha 31 de enero de 2018, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas, remite proyecto de Resolución y el monto a ser remitido a la funcionaria citada más arriba.

La Resolución N° 574/2016, “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores”, que en el artículo 8° dice: “Disponer que las ayudas económicas con cargo al Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad sean abonadas a los beneficiarios conforme las disposiciones legales para el Ejercicio Fiscal Vigente. (...) teniendo como máximo el diez por ciento (10%); y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de la ayuda económica en concordancia con el Objeto del Gasto 232 Viáticos del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer en forma mensual, de enero a junio de 2018, el monto de **Gs. 5.191.290** (Guaraníes cinco millones ciento noventa y un mil doscientos noventa) correspondiente al 10% de los viáticos, a favor de la Tercera Secretaria **Silvana Riveros**, funcionaria de la Dirección de Europa, para continuar su participación en el “Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales”, que se realiza en la ciudad Madrid, Reino de España.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro